

Jueves, 25 de marzo de 2021

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas.

CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	SANTIAGO SÁNCHEZ LORENZO M ^{ra} . JOSEFA TRIGOS HERNÁNDEZ
TIPO:	Sondeo.
ACUÍFERO:	De interés local.
CLASE DE APROVECHAMIENTO:	Usos domésticos, riego de jardines y arbolado.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,021
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	660
POTENCIA INSTALADA (C.V):	1
SUPERFICIE REGABLE (ha):	0,51
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Ensancha o Cachuelo, polígono 3, parcela 112, Villanueva de la Vera (Cáceres).
COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA:	Huso 30; X= 292700; Y= 4444098.



Jueves, 25 de marzo de 2021

DISTANCIA A CAUCES PÚBLICOS Y OTROS APROVECHAMIENTOS:	No se aprecian otros aprovechamientos o cauces a menos de 100 m.
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DEL SONDEO:	0,18 m de diámetro y 139,00 m de profundidad.
TÍTULO DEL DERECHO:	Usos privativos por Disposición legal. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de agosto de 2008 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de agosto de 2008, de inscripción de un aprovechamiento, al haberse variado una de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto el destino de las aguas.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0066/2020.

Lo que se comunica a los/as posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles/as que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto:

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.



Jueves, 25 de marzo de 2021

Madrid, 17 de marzo de 2021

María Belén Rodríguez Díaz

JEFA DE ÁREA

